



RESOLUCION No. 000282

25 SET. 2008

Por la cual el Gerente General de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P - EMPAS S.A., adopta la modificación al plan de acción, de gestión y resultados y ajusta el presupuesto de la EMPAS S.A..

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P - EMPAS S.A. - EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y.

CONSIDERANDO:

1. Que según acuerdo de Junta Directiva No 000002 de fecha 19 de octubre de 2006 se aplico las disposiciones relacionadas con el marco conceptual del estatuto orgánico de presupuesto general de la nación, adaptándolos a las funciones, condiciones y objetivos de la entidad, conteniendo los procedimientos y tramites que regulan y rigen el presupuesto.
2. Que según el artículo sexto del numeral cuatro de la decisión de junta contemplada en acta no 18 del 19 de diciembre de 2007, es función del Gerente General liquidar el presupuesto de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P - EMPAS.S.A. para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2008, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los ingresos y gastos a través de resolución.
3. Que siendo la junta directiva quien aprueba el Plan de Acción es también esta instancia quien lo modifica ante la sustentación presentada por la administración de la empresa para dar cumplimiento a al plan de mejoramiento frente algunos hallazgos divulgados en auditoria gubernamental de la contraloría general
4. Que según Numeral dos de la decisión de junta contemplada en acta no 27 del 18 de septiembre de 2008, por la cual se ajusto el plan de acción, de gestión y resultados en el cual se estipulo 3 programas de inversión: 1.MANEJO INTEGRAL DE SANEAMIENTO BÁSICO, 2.APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES EN SANEAMIENTO BÁSICO Y 3.FORTEALECIMIENTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - clasificar los gastos de inversión como se muestra a continuación:

PROGRAMA I: MANEJO INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO

PROG	SUBP	PROY	SPRY	REC	DESCRIPCION
111					Construccion de Infraestructura Propia del Sector
	1202				Manejo y Control de Residuos Solido y Liquidos
		1		90	Operación, Mantenimiento, Expansion y Seguimiento a Infraestructura

PROGRAMA II: APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES EN SANEAMIENTO BÁSICO

PROG	SUBP	PROY	SPRY	REC	DESCRIPCION
111					Construccion de Infraestructura Propia del Sector
	1201				Acueducto y Alcantarillado
		1		90	Construccion de Obras y Acciones Complementarias para el Saneamiento Basico

PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROG	SUBP	PROY	SPRY	REC	DESCRIPCION
211					Adquisicion y/o Produccion de Equipos, materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector
	1200				Intersectorial Saneamiento Basico
		1		90	Implementacion del Centro de Informacion y Documentacion
221					Adquisicion y/o Produccion de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Administrativos
	1202				Manejo y Control de Residuos Solido y Liquidos
		1		90	Adecuacion y Dotacion del Centro Administrativo
310					Divulgacion, Asistencia Tecnica y Capacitacion del Recurso Humano
	1200				Intersectorial Saneamiento Basico
		1		90	Mejoramiento Permanente y Continuo del Talento Humano
430					Levantamiento de Informacion Para Procesamiento
	1201				Acueducto y Alcantarillado
		1		90	Gestion y Apoyo Comunitario Para la Ampliacion de la Cobertura Para la Prestacion del Servicio
	1202				Intersectorial Saneamiento Basico
		1		90	Posicionamiento y Divulgacion de Empas Como Empresa Prestadora de Servicios Publicos
440					Actualizacion de Informacion Para Procesamiento
	1200				Intersectorial Saneamiento Basico
		1		90	Implementacion del Sistema de Gestion de Calidad

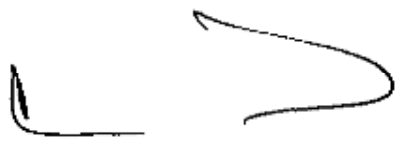
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige y surte efectos fiscales a partir de su fecha de aprobación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

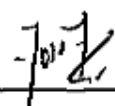
Dado en Bucaramanga a los 25 días del mes de septiembre del 2008



JORGE ENRIQUE TELLEZ PAEZ
Gerente General



PROYECTÓ: Roque Alirio Martínez Santos



REVISÓ: Luis Francisco castillo